

Urdaneta, 24 de julio del 2019

Señorita:

LUISANA CAROLINA QUISHPE CHANGO

Ciudad. -

De mis consideraciones. -

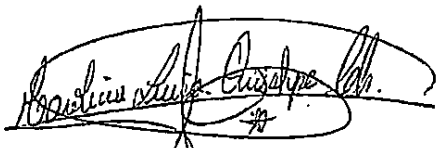
Mediante escritura pública de Constitución de la Compañía EMSHAL S.A., otorgada el 24 de julio del 2019, ante la Notaría Tercera del cantón Ventanas, usted ha sido designada para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, , por un periodo de cinco años, ejercerá las atribuciones legales y estatutarias que consta en la escritura de constitución citada.

Rosa Saldaña

ROSA MARGARITA SALDAÑA CABRERA

ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía EMSHAL S.A., para el cual he sido elegida. Urdaneta, 24 de julio del 2019.



LUISANA CAROLINA QUISHPE CHANGO
PRESIDENTE
CEDULA: 1207774645

• Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Urdaneta (Catarama)

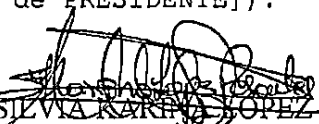
Catarama - Malecón diagonal al Banco de Fomento

Número de Repertorio:

2019- 34

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN URDANETA (CATARAMA),
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el
acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA en el Registro
de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 221 a 224 con el número de inscripción 34
celebrado entre: ([COMPAÑIA EMSHAL S.A. en calidad de CONSTITUIDA],
[QUISHPE CHANGO LUISANA CAROLINA en calidad de PRESIDENTE]).


AB. SILVIA KARKI LOPEZ PESANTES
Firma del Registrador ENCARGADA